

an a legisladores de la Alianza a apoyarla:

# Diputados PS-PPD impulsan fórmula que anula amnistía

Lograron aprobar en comisión un proyecto que excluye efectos de amnistía y prescripción a los delitos contra la humanidad.

CLAUDIO SALINAS

Mientras el Gobierno se prepara a anunciar la forma como dará cumplimiento al fallo de la Corte Interamericana y los partidos de la Concertación también analizan fórmulas para el mismo fin, diputados del Partido Socialista y el PPD tomaron la iniciativa y lograron que se aprobara en comisión un proyecto de ley de su autoría que suprime los efectos de la Ley de Amnistía.

Se trata de una propuesta de ley interpretativa que dejaría sin vigencia en la práctica el Decreto Ley 2.191 de 1978, al establecer que los crímenes de guerra y los delitos contra la humanidad (de separación forzada y tortura, entre ellos) no serían susceptibles de amnistía ni prescripción.

Esta interpretación del artículo 93 del Código Penal —referido a las causales de extinción de



**LEY INTERPRETATIVA.**— Los diputados Juan Bustos y Sergio Aguiló promueven ley interpretativa del Art. 93 del Código Penal para anular amnistía.

la responsabilidad penal— es a juicio de los diputados Juan Bustos (PS), Sergio Aguiló (PS) y Antonio Leal (PPD) la vía más idónea y eficaz para dar cumplimiento a la reciente sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ordenó no aplicar la Ley de Amnistía dicta-

da por el régimen militar. La moción de los parlamentarios de izquierda fue aprobada el miércoles en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja por siete votos (Concertación) contra dos (UDI) y quedó lista para que la Sala se pronuncie sobre ella los primeros días

de noviembre próximo. Leal explicó que el proyecto de ley interpretativa no sólo obligará a los tribunales a no aplicar la amnistía en los juicios de derechos humanos, sino que tampoco la prescripción, otra figura invocada para poner fin a los procesos.

A su turno, el diputado Bustos precisó que en este momento hay unos 1.500 procesos abiertos por delitos represivos y sólo a tres se les ha aplicado amnistía o prescripción, de manera que la reforma legal no va a significar una masiva reapertura de estas causas.

Aguiló consideró "un hecho histórico" que, tras diversos intentos fallidos desde 1990, por primera vez en el Congreso chileno se vaya a votar un proyecto que suprime los efectos de la Ley de Amnistía de 1978.

En ese marco, junto a la dirigente de la AFDD Mireya García, llamaron a la oposición a aprobar este proyecto como un gesto concreto de avance en el tema de los derechos humanos.



**EN LA MONEDA.**— El diputado Antonio Leal fue ayer a la sede de gobierno con el diputado Francisco Encina a reunirse con la ministra Paulina Veloso.

## Actividad legislativa: Leal entrega balance y se queja por imágenes

Cuestionó reportajes televisivos que muestran sala de sesiones semivacía.

CLAUDIO SALINAS

Un promedio de 3,8 proyectos de ley por semana ha despachado la Cámara de Diputados desde el 11 de marzo a la fecha, periodo en el cual celebró 63 sesiones ordinarias con una asistencia promedio de 92 por ciento de los parlamentarios.

Así consta en un balance de la actividad legislativa de estos siete meses dado a conocer por el presidente de la Cámara Baja, Antonio Leal, quien precisó que en ese lapso los diputados aprobaron un total de 88 iniciativas legales, 49 de las cuales se despacharon a ley y otras 39 pasaron al Senado a cumplir un nuevo trámite.

Junto con vanagloriarse de esta productividad legislativa, Leal se quejó de los reportajes televisivos que muestran imágenes de una sala de sesiones semivacía que contrasta con las estadísticas oficiales de asistencia.

"Hay un interés en mostrar y en tergiversar la presencia de los parlamentarios en la Sala, en cir-

cunstancias de que el reglamento y la ley orgánica autorizan el funcionamiento de comisiones especiales e investigadoras en los mismos horarios de las sesiones", señaló Leal.

En otro plano, afirmó que se debe perfeccionar el sistema de interpelación a ministros que debutó este año —al que se han sometido los titulares de Educación y Salud—, para darle mayor agilidad y obtener más información de parte de las autoridades interrogadas. "Hay una falta de práctica y de conocimiento de lo que es este sistema, así que hay que pensar en adecuaciones", indicó.

Leal puso de relieve también el proceso de modernización que está experimentando este año el trabajo legislativo, con la reciente informatización de la Sala de sesiones y la próxima contratación de asesores especializados para el trabajo de las comisiones, a partir de enero próximo.

También valoró una mejor coordinación con el Gobierno.

Decisión del Tribunal Supremo de la DC:

# Pizarro reprocha expulsión de Rojos

Senador confía en la inocencia de ex gobernador de Choapa.

F. TORREALBA

Notoriamente molesto el senador DC Jorge Pizarro las emprendió ayer duramente contra la decisión del Tribunal Supremo de su partido de expulsar al ex gobernador de Choapa, Julio Rojos, quien deberá enfrentar un juicio oral por estar acusado de fraude al fisco, negociación in-

compatible y asignación pública de diferente de recursos.

"Me parece pésimo que lo hayan expulsado antes que se lleve adelante el juicio. El tribunal podría haber esperado el resultado del juicio y haber tomado la decisión una vez que finalizara, ya que además Julio ya estaba suspendido", dijo el senador, añadiendo que el fallo perjudicaría

al ex gobernador, ya que puede influir en la decisión final del Ministerio Público.

Rojos, que se ha visto envuelto en el caso de uso de dineros para planes de empleos en la IV Región para fines electorales, específicamente para pagarle activistas que participaron de la campaña de la diputada PPD Adriana Muñoz, es un estrecho

colaborador de Pizarro y un importante operador del parlamentario en la zona.

"En esto se obró pésimo y no entiendo por qué se tomó una resolución así. Yo tengo la convicción personal de que Rojos no le ha robado un peso a nadie, ni se ha enriquecido en el cargo de gobernador", agregó Pizarro, en su crítica al dictamen del órgano que preside el ex ministro Carlos Figueroa.

# Hay ocasiones donde se necesita tener las dos manos en el volante.

MODELO  
2007

Drive your way



EQUIPO  
BLUETOOTH  
MANOS LIBRES  
GRATIS



Evite una infracción de tránsito.

POR LA COMPRA DE TERRACAN O TUCSON EN TODAS SUS VERSIONES.

HYUNDAI

www.hyundai.cl

Promoción válida hasta el 31 de octubre de 2006.

• AUTOMOTORES GILDEMEISTER: AV. AMÉRICO VESPUCCIO 570 PUDAHUEL. TEL: 640 40 00 / AV. LIB. BDO. O'HIGGINS 2488 SANTIAGO. TEL: 698 48 58 / AV. VITACURA 2955 LAS CONDES. TEL: 335 30 80 / AV. LAS CONDES 12.256 LAS CONDES TEL: 215 25 30 / LA DEHESA 1845 LO BARNECHEA TEL: 338 98 00 / AV. PORTUGAL 306 SANTIAGO. TEL: 222 44 67 / MOVICENTER LOCAL 623. HUECHURABA. TEL: 95018 80 / AV. PAJARITOS 2595 MAIPU. TEL: 522 04 91 / AV. FCO. BILBAO 2669 PROVIDENCIA. TEL: 582 04 90 / AV. FCO. BILBAO 4076 LAS CONDES. TEL: 548 00 21 / MALL PLAZA VESPUCCIO - AUTO PLAZA LOCAL 114 - 115 LA FLORIDA. TEL: 586 32 00 / MALL TOBALABA - AUTO PLAZA LOCAL 26 - 27 PUENTE ALTO. TEL: 586 06 77 / MALL PLAZA NORTE AUTO PLAZA, HUECHURABA - FONDO 721 14 64 • CURIFOR: AV. V. MACKENNA 5951 LA FLORIDA TEL: 391 90 00 / PANAMERICANA SUR KM. 37 LINDERO. TEL: 621 54 00 • GUILLERMO MORALES: AV. VITACURA 5373, VITACURA - FONDO 218 44 11 • HERNÁNDEZ MOTORES: CAMINO LONGUEN 8981, MAIPU. TEL: 467 74 00 • LIRA LARRAIN: SEMINARIO 602 PROVIDENCIA. TEL: 473 55 15 • MORGAN Y RECASENS: AV. V. MACKENNA 1395 SANTIAGO. TEL: 347 01 00 / AV. IRARRAZAVAL 577 NUNOA. TEL: 204 93 46 • OLEA FLAÑO: AV. MATTA 1537 SANTIAGO. TEL: 687 42 20 • PITS AUTOS: AV. MANUEL MONTT 1909 PROVIDENCIA. TEL: 205 54 50 • VEGA ARTUS: MIGUEL RAMÍREZ 199 RANCAIGUA. TEL: (72) 21 33 38. La promoción será aplicada a los modelos Terracan y Tucson 4WD mecánico y automático que sean facturados hasta el 31 de octubre de 2006 o hasta agotar stock de 100 unidades para Terracan y de 80 unidades para el Tucson. El equipo manos libres corresponde a un Bluetooth marca Parrot modelo CK-3100. La garantía de estos equipos es entregada por la empresa Autobahn. Esta promoción no es acumulable con otras promociones. Sólo será aplicada en la compra de vehículos a precio de lista, excluyendo cualquier otra condición especial de compra.